



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICIA

DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y  
PERFECCIONAMIENTO

CENTRO DE ACTUALIZACIÓN  
Y ESPECIALIZACIÓN

**DGP DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO –CENTRO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.**

**A: DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN.**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA E INNOVACIÓN.**

**DIVISIONES DE:** FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA) Y ECONÓMICA Y TÉCNICA. (DIETAS)

**JEFATURAS SUPERIORES DE:** MADRID, COMUNIDAD VALENCIANA, ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, ARAGÓN, CASTILLA-LEÓN, GALICIA, ASTURIAS, CANARIAS, ILLES BALEARS, NAVARRA, EXTREMADURA, DE LA REGIÓN DE MURCIA Y CEUTA.

**COMISARIAS PROVINCIALES DE:** ALICANTE, ÁVILA, BÁDAJOZ Y MÁLAGA.

**OFICINA DEL POLICIA.**

**DIFUNDASE A:** SECRETARIAS GENERALES Y DELEGACIONES DE FORMACIÓN DE LAS PLANTILLAS DESTINATARIAS.

**ASUNTO: RESOLUCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y CITACIÓN DE ALUMNOS AL  
“III CURSO DE POLICÍA AERONÁUTICA Y SEGURIDAD AÉREA”  
(FORMACIÓN PRESENCIAL)  
EA004/2021/002**

**TEXTO:**

1. La División de Formación y Perfeccionamiento, Centro de Actualización y Especialización, en colaboración con la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación de la Dirección Adjunta Operativa, atendiendo a las bases de la Convocatoria del “III CURSO DE POLICÍA AERONÁUTICA Y SEGURIDAD AÉREA”, destinado a la Escala Subinspección y Básica, publicada el 3 de septiembre de 2021, ha resuelto seleccionar como alumnos a los funcionarios que se relacionan en el ANEXO I.
2. El desarrollo del Curso tendrá lugar entre los días 18 al 29 de octubre de 2021, ambos inclusive, en sesiones de mañana.

Los funcionarios convocados deberán presentarse el mencionado día 18 de octubre, a las 08,15 horas en las instalaciones de la División de Formación y Perfeccionamiento, sito en Plaza Carabanchel nº5, 28025 Madrid, Edificio D, aula D1.

Durante el desarrollo de las actividades docentes los alumnos **vestirán de paisano**. La vestimenta deberá ser la adecuada, atendiendo a la naturaleza y circunstancias del curso y al decoro exigido a los integrantes de la Policía Nacional.



CSV : GEN-0d30-46f2-3d82-6306-1044-e2bf-1383-7b9d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAMON GOMEZ NIETO | FECHA : 04/10/2021 16:45 | NOTAS : F

**\*\*Los alumnos convocados a la realización del curso deberán acreditar su certificado de “pauta de vacunación completa”.**  
**En el caso de que algún funcionario NO haya sido vacunado, deberá realizarse un test de antígenos o PCR con tres días de antelación al inicio del curso, presentando a su inicio el resultado negativo en alguna de las dos pruebas mencionadas.**  
**Además, se mantendrán durante la realización del curso las medidas actuales de prevención.** “

Los alumnos asistentes podrán estacionar sus vehículos en las instalaciones de esta División hasta completar el aforo destinado al aparcamiento y siguiendo en todo caso las instrucciones que reciban de los encargados de la seguridad del recinto.

Para cualquier duda o aclaración podrán dirigirse al Coordinador del curso, el Inspector D. Iván GÁLVEZ ÁLVAREZ. Teléfono 91.322.57.64. Correo electrónico: [cgalvez@policia.es](mailto:cgalvez@policia.es).

3. Por el Jefe de la plantilla donde se encuentren los funcionarios convocados, se darán las órdenes oportunas para el inmediato traslado del contenido de la convocatoria a los interesados, debiendo además publicarse, para conocimiento general, en el tablón de anuncios de la Dependencia.
4. El curso se desarrollará en régimen de externado y durante el mismo, los funcionarios asistentes que en función de su residencia oficial vuelvan a pernoctar a la misma, percibirán el 50 % de los gastos de manutención, los funcionarios que tengan que pernoctar en Madrid se les indemnizará con el 80 % de la Dieta entera, en concepto de Residencia eventual y los funcionarios destinados en Madrid no recibirán indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, haciéndose efectivo el pago a través de sus respectivas Cajas Pagadoras.

Para la cumplimentación del CS1 se aplicará lo establecido en la Orden del Ministro del Interior 985/2005 de fecha 7 abril (BOE nº 90 de 15 de abril de 2005), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, correspondiéndole la firma de la Propuesta CS1 al Jefe de Unidad o Plantilla de Funcionario, la firma de Autorización CS1 al Jefe de la División y la firma de la Justificación CS3 al Jefe de la Unidad que propone el CS1. (El impreso CS1 una vez cumplimentado, será remitido al Centro de Actualización y Especialización para su firma por el Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento, siendo posteriormente devuelto a la Unidad Policial remitente al objeto de continuar con su tramitación).

El trámite del medio de desplazamiento de los funcionarios asistentes al curso se realizará por la Plantilla proponente de la Comisión de Servicio conforme a las instrucciones impartidas por la División Económica y Técnica de fecha 05 de abril de 2018.

En caso de cambio de destino de alguno de los funcionarios designados/convocados, será la Plantilla en la que figuren en el Anexo I la que deberá dar traslado de la convocatoria de dicho alumno a su nueva Plantilla de destino a través del conducto que proceda.

La no asistencia de cualquiera de los convocados deberá ser comunicada y justificada por la plantilla de adscripción del mismo al remitente de este correo, no admitiéndose las comunicaciones realizadas directamente por los interesados. Dicha comunicación deberá efectuarse por el medio más inmediato posible (fax o correo electrónico oficial).

5. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDG), es de obligado cumplimiento el informar a las personas en relación con el tratamiento de sus datos, así como sus derechos al respecto.

	<p><b>CSV : GEN-0d30-46f2-3d82-6306-1044-e2bf-1383-7b9d</b> DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida">http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida</a> FIRMANTE(1) : RAMON GOMEZ NIETO   FECHA : 04/10/2021 16:45   NOTAS : F</p>
---	--

Dado que la finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y especialización, en base a lo establecido en la Guía para el cumplimiento del deber de informar, se ha elaborado un documento base, al objeto de cumplir con los requisitos de información relativos al responsable del tratamiento de los datos, finalidad del tratamiento, tiempo de conservación de los datos, toma de decisiones automáticas, elaboración de perfiles, legitimación del tratamiento, cesiones o transferencias de datos, derechos e información adicional.

Lo anterior podrá consultarse en el documento adjunto de Información sobre Protección de Datos. (ANEXO II)

6. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 04 de octubre de 2021  
EL DIRECTOR DEL CENTRO  
Fdo.: Ramón Gómez Nieto



**CSV : GEN-0d30-46f2-3d82-6306-1044-e2bf-1383-7b9d**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAMON GOMEZ NIETO | FECHA : 04/10/2021 16:45 | NOTAS : F

**ANEXO I**  
**“III CURSO DE POLICÍA AERONÁUTICA Y SEGURIDAD AÉREA” – Escala Subinspección y Básica.**

-Madrid, del 18 al 29 de octubre de 2021-

N	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA	PLANTILLA	LOCALIDAD
1	****404	ALONSO COLLADO	TEOFILO	SUBINSPECTOR	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID	MADRID
2	****5396	CASTILLO CAMARENA	FRANCISCO JAVIER	SUBINSPECTOR	COMISARÍA PROVINCIAL DE MÁLAGA	MÁLAGA
3	****475	CORREAS ALONSO	JOSE ANGEL	SUBINSPECTOR	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA
4	****904	MONSECO DIEZ	DAVID	SUBINSPECTOR	COMISARÍA PROVINCIAL DE ÁVILA	ÁVILA
5	****4013	PAREDES ANDRES	ENRIQUE	SUBINSPECTOR	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	MADRID
6	****356	PERIAÑEZ BERJANO	FERNANDO	SUBINSPECTOR	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	MADRID
7	****9306	ZAPATERA SANCHEZ	MARIANO	SUBINSPECTOR	DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MADRID
8	****9159	AUMENTE OLMOS	MANUEL	OFICIAL DE POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE NAVARRA	PAMPLONA
9	****1159	CUADRADO MENCHON	FRANCISCO	OFICIAL DE POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA
10	****899	LEON REYES	SERGIO	OFICIAL DE POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE EXTREMADURA	BADAJOS
11	****9680	AQUILINO GUARNIDO	JUAN FRANCISCO	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE CANARIAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
12	****098	ARIAS DE LARIO	RUBEN	POLICÍA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	MADRID
13	****4254	ARRANZ BENITO	JOSE MARIA	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE LAS ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
14	****1940	CASAL ESPÍÑEIRA	JAVIER	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE GALICIA	A CORUÑA
15	****958	ELEZ GONZÁLEZ	JAIME	POLICÍA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	MADRID
16	****7105	ESCORZA ECHEVERRÍA	DANIEL	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE ARAGÓN	ZARAGOZA
17	****2902	FERNANDEZ GRAÑA	DAVID	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID	MADRID
18	****5259	GARRIDO GÓMEZ	EDUARDO	POLICÍA	DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA	MADRID
19	****4997	INIESTA RUBIALES	ADRIAN	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE CEUTA	CEUTA
20	****6958	LAGO GONZALEZ	BENJAMIN	POLICÍA	JEFATURA SUPERIOR DE ASTURIAS	OVIEDO
21	****6764	REBOLLO FERNANDEZ	SERGIO	POLICÍA	COMISARÍA PROVINCIAL DE ALICANTE	ALICANTE
22	****0169	RODRIGUEZ BOTIA	ALBERTO	POLICÍA	DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA	MADRID
23	****1165	RODRIGUEZ GARCIA	ANTONIO JESUS	POLICÍA	SEVILLA - COM. DISTR. MACARENA	SEVILLA



**CSV : GEN-0d30-46f2-3d82-6306-1044-e2bf-1383-7b9d**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAMON GOMEZ NIETO | FECHA : 04/10/2021 16:45 | NOTAS : F

## **ANEXO II**

### **Información sobre Protección de Datos:**

#### **Responsable del tratamiento:**

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía  
Plaza de Carabanchel, 5 28025 Madrid  
Delegado de Protección de Datos: [policianacional.dpd@policia.es](mailto:policianacional.dpd@policia.es)

#### **Con qué finalidad tratamos sus datos personales:**

Para la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y especialización

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Los datos personales que proporcione se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada en el apartado anterior, así como para la posible formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

#### **¿El tratamiento incluye decisiones automáticas o elaboración de perfiles?**

No se toman decisiones automáticas ni se elaboran perfiles como parte del tratamiento de los datos.

#### **Legitimación en la que se basa el tratamiento:**

Cumplimiento de una obligación legal, conforme al artículo 6.1.c del RGPD.  
Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

#### **Destinatarios de cesiones o transferencias (¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?):**

No están previstas cesiones de datos.

#### **Derechos:**

De conformidad con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y el RGPD 2016/679, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho, en su caso, a la portabilidad de los datos. Dicha solicitud será evaluada de conformidad con la normativa vigente.

Podrá ejercitar sus derechos presentando su solicitud a través de Registro Electrónico o de Registro Presencial.

También tiene derecho, en caso de no conformidad, a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo acceder a los datos de contacto y demás información en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

#### **Información adicional**

Puede consultarse información detallada sobre la normativa y procedimientos en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Además puede obtenerse información al respecto, así como datos del Registro de Actividades de Tratamiento en la web del Ministerio del Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es))

